HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Cursada virtual – primer cuatrimestre 2020

**GUÍA DE LA CLASE 4. La estructuración de los sistemas educativos y la reproducción educativa de las élites políticas**

Fecha de publicación: **lunes 27 de abril**

**1. Organización de la CLASE 4**

Continuamos con el formato de clase que les propusimos la semana pasada. En este texto encontrarán toda la información para el desarrollo de los contenidos propuestos desde el programa.

* La clase 4 tiene por título “La estructuración de los sistemas educativos y la reproducción educativa de las élites políticas” y se refiere a los temas y subtemas de la unidad 4 del Programa 2020. También vamos a recuperar aquí un subtema de la Unidad 3 (3.2 Los orígenes del normalismo)
* (podés consultar el programa [aquí](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F293591%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FPrograma%20HEAL%202020.pdf&forcedownload=1)
* Publicamos la clase 3 el día **lunes 27 de abri**
* La clase 4 gira en torno al texto de la bibliografía obligatoria común de la Unidad 4: Tedesco, Juan Carlos (1986) *Educación y Sociedad en Argentina (1880 – 1945)*. Solar, Bs. As. Capítulos 3 y 4. También se centra en uno de los textos propuestos como lectura obligatoria en la Unidad 3 : Morgade, Graciela (1997) "La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino hacia los saberes 'legítimos'", en: Morgade, Graciela (comp.) (1997) *Mujeres en la* educación*. Género y docencia en la Argentina 1870 – 1930*, Buenos Aires: IICE – Miño y Dávila Editores
* En el desarrollo del tema encontrarás menciones a otros trabajos de diferentes autores que consignamos como lecturas ampliatorias de los temas abordados en esta clase. Esas menciones incluyen el hipervínculo para que puedas descargar los textos.
* Te proponemos que organices tu semana para aprovechar el tiempo. En esta guía tenés los siguientes pasos de la clase:

a) Desarrollo del tema y los subtemas de la clase

b) Acceso comentado a la bibliografía obligatoria común de la clase

c) Guías de lectura de los textos de las lecturas obligatorias de la clase

* Si tenés consultas, dudas u opiniones sobre los temas de la clase, podés escribir al foro de tu comisión (podés acceder al foro de tu comisión haciendo clic en el listado que encontrás a continuación). Cuando entres al foro, te recomendamos leer los temas anteriores para no repetir preguntas, y prestar atención a los comentarios de les profesores y compañeres. En caso de tratarse de una consulta que no haya sido realizada antes, podés abrir un nuevo tema o responder a un tema ya creado.

**FOROS DE CONSULTA POR COMISIÓN:**

[COMISIÓN A](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144844)  [COMISIÓN B](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144845) [COMISIÓN C](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144846) [COMISIÓN D](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144848) [COMISIÓN E](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144849)

[COMISIÓN F](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144850) [COMISIÓN G](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144851) [COMISIÓN H](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144852) [COMISIÓN I](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144854)  [COMISIÓN J](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144857)

[COMISIÓN K](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/forum/view.php?id=144858)

**2. Desarrollo del tema y los subtemas de la clase 4**

**La estructuración de los sistemas educativos y la reproducción educativa de las élites políticas**

En las clases anteriores trazamos un recorrido histórico desde la emergencia de la escuela moderna durante los últimos años del período colonial hasta la difusión del modelo de educación popular hacia mediados del siglo XIX, que evidenció la creciente preocupación de los grupos dirigentes por la educación del pueblo hasta el momento en el que la educación se transforma, efectivamente, en un asunto de interés público.

En esta clase vamos a trabajar la construcción de los sistemas educativos nacionales en América Latina desde la segunda mitad del siglo XIX, para detenernos con más detalle en la configuración del nivel secundario.

La conformación de los sistemas educativos nacionales en América Latina debe entenderse como parte de un contexto más amplio e integral dominado por la construcción de los estados nacionales y la generación de estructuras económicas y sociales capitalistas.

Recordemos que la caída del orden colonial – a principios del siglo XIX - no dio lugar inmediatamente a la consolidación de nuevas formaciones estatales estables. Por el contrario, las tres décadas que siguieron a las guerras de independencia se caracterizaron por una profunda inestabilidad política y fragmentación regional, y por intentos de construcción de equilibrios políticos transitorios que buscaron inspirarse en modelos institucionales probados en Europa o Estados Unidos. En un escenario marcado por la falta de dinamismo económico y escasez de recursos se desarrollaron largos y a menudo violentos conflictos, que enfrentaron según las regiones y los ejes de las disputas a liberales y conservadores, a centralistas y federales o a representantes de los intereses de las ciudades con los de las zonas rurales.

Hacia mediados del siglo XIX ese escenario empieza a mutar y comienzan a generarse las condiciones para una profunda transformación económica, social, política y cultural. Las oportunidades ofrecidas por el mercado mundial estimularon alianzas de intereses alrededor de la producción y circulación de productos para la exportación, más fuertes y estables que las construidas en las décadas anteriores.

[Gabriela Ossenbach](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FOssenbach.pdf&forcedownload=1) y [Andrea Alliaud](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FALLIAUD%20-%20El%20proyecto%20educativo%20olig%C3%A1rquico%20%281880-1910%29.pdf&forcedownload=1), en dos trabajos que proponemos como lecturas ampliatorias para esta clase, analizan el contexto histórico que contiene y explica la construcción de los sistemas educativos en América Latina y en Argentina respectivamente. Las investigadoras señalan que estos grupos dominantes con fuertes intereses económicos entendieron que el Estado Nación era la única institución capaz de movilizar recursos y crear condiciones para superar el desorden, la fragmentación e inestabilidad existentes, y avanzar hacia la integración de América Latina en el mercado internacional, y se dieron a la tarea de construir su andamiaje.

En este sentido, Alliaud explica estos procesos a partir de una doble dinámica de integración, y si bien su trabajo se centra en la experiencia de nuestro país, nos sirve para entender lo ocurrido en buena parte de América Latina. Su formulación supone dos dinámicas íntimamente vinculadas: la “integración hacia afuera” y la “integración hacia adentro”. Veamos qué quiere decir con esto. Por un lado, los países latinoamericanos se vincularon estrechamente al mercado mundial, mercado que se iba conformando a partir de las necesidades e intereses de las economías industrializadas o en proceso de industrialización, y que tendió a la especialización productiva regional y una creciente articulación económica a través del comercio de mercancías y el flujo de capitales. En definitiva, una verdadera “división internacional del trabajo”, a la que América Latina se incorporaba en condiciones asimétricas, proveyendo a las economías centrales de materias primas y alimentos, y recibiendo como contrapartida productos manufacturados, préstamos e inversiones, principalmente para el desarrollo de infraestructura. Esta integración de carácter desigual ubicó a América Latina como periferia de las economías centrales y generó relaciones de dependencia económica con profundas consecuencias en otros órdenes de la realidad social y política.

La “integración hacia adentro”, es una fórmula que la autora utiliza para explicar las estrategias de construcción de sociedades modernas por parte de los estados a partir de los requerimientos de la economía. Se trató de una gran cantidad de políticas tendientes a lograr orden social y estabilidad política, que serían las condiciones de posibilidad del tan ansiado progreso.

En el vértice de estas dos dinámicas se encuentra el estado nacional moderno, que al tiempo que generaba las condiciones económicas para la integración económica al mercado externo -establecimiento de una moneda única, seguridad jurídica para la radicación de préstamos e inversiones, entre otras- desplegaba una serie de políticas en el territorio que tendían a la construcción de un nuevo orden social (desde el Código Civil hasta el sistema educativo).

Para lograr la plena integración hacia afuera -desde la lógica que nos presenta Alliaud- resultaba necesario en primer término, avanzar en la integración hacia adentro. Ya vemos por qué todas las expectativas estaban puestas en el Estado.

Llegados a este punto, vale la pena preguntarnos a qué nos referimos cuando hablamos de construcción del Estado. Nos referimos a un proceso histórico lento, complejo y plagado de obstáculos que asumió características particulares según los países, pero en el que podemos reconocer algunos rasgos generales, más allá de las diferencias. Un proceso formativo a lo largo del cual esta institución va adquiriendo atributos de estatidad. ¿Qué son los atributos de estatidad? De acuerdo con O Oszlak entendemos que se trata de un conjunto de capacidades y atribuciones de poder:

* capacidad de externalizar su poder, esto es, de ser reconocidos como tal por otras naciones;
* capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre el uso de la fuerza;
* capacidad de diferenciar su control a través de la creación de un conjunto de instituciones públicas, como los ministerios y demás instituciones estatales;
* capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y cohesión social.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX los estados latinoamericanos fueron construyendo esos atributos de estatidad: delimitaron sus fronteras territoriales, definieron una serie de instrumentos jurídicos a través de los cuales se establecieron sus formas y funciones (las constituciones nacionales y los códigos), consolidaron los ejércitos nacionales (limitando y combatiendo a las milicias regionales o locales), procedieron a la unificación de los mercados, sistemas monetarios e impositivos nacionales, y a la conformación de sistemas educativos.

El modelo de Estado que se constituye en América Latina se define como "Estado oligárquico", es decir, como una forma de organización en la cual la sociedad política en este período no transcurrió por cauces democráticos, sino que por el contario se caracterizó por una muy limitada representatividad política y una reducida base social de apoyo. El carácter oligárquico se explica, en parte, por la interdependencia entre el poder económico y el poder político, y la profunda desconfianza en relación a las posibilidades y capacidades de los sectores populares.

Resulta interesante en este aspecto el artículo de G Ossenbach mencionado antes. De manera sintética y clara distingue distintas experiencias en el desarrollo del Estado en los países de Iberoamérica, atendiendo a diferentes factores tales como la herencia colonial, la homogeneidad cultural y política, las posibilidades económicas, la influencia de la iglesia, entre otros.

**América Latina y los sistemas educativos oligárquicos**

El surgimiento, la construcción y la consolidación de los sistemas educativos nacionales es uno de los hechos más relevantes del mundo educativo moderno y desde la perspectiva que venimos presentando, constituye una pieza central de un engranaje mayor: el estado nación moderno.

En la clase anterior expusimos cómo la educación, principalmente la educación elemental, se transformó lentamente en un asunto de interés público. La difusión del modelo de “educación popular” hacia mediados del siglo marca el punto en que los nuevos gobiernos asumen la educación del pueblo como una de sus responsabilidades tendiente a garantizar la construcción de sociedades modernas y sistemas políticos estables.

Llegados a este punto podemos preguntarnos cuáles son los elementos y funciones que definen a un sistema educativo, qué rasgos característicos distinguen a los sistemas educativos de iniciativas, acciones e incluso instituciones educativas.

De acuerdo con [Viñao](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FVinao%20Sstemas%20educativos%2C%20culturas%20escolares%20y%20reformas%20.pdf&forcedownload=1), “Los sistemas educativos nacionales implican la existencia de una red o conjunto de instituciones educativas de educación formal: a) diferenciadas por niveles o ciclos y relacionadas entre sí; b) gestionadas, supervisadas o controladas por agencias y agentes públicos; c) costeadas, al menos en parte, por alguna o algunas de las administraciones públicas; d) a cargo de profesores formados, seleccionados o supervisados por dichos agentes y retribuidos en todo o en parte con cargo a un presupuesto asimismo público; y e) que expiden unas certificaciones o credenciales reguladas, en cuanto a su valor formal y expedición, por los poderes públicos” (Viñao 9).

Ahora bien, si atendemos a su configuración histórica, es decir, si intentamos analizar de qué manera o a través de qué pasos se fueron conformando los sistemas educativos nacionales, debemos señalar como un primer paso, la consideración de la educación como un asunto de interés o competencia de los poderes públicos. Este primer paso continúa con:

- El desplazamiento hacia organismos públicos de funciones o tareas hasta entonces ejercidas por otras instituciones como las eclesiásticas, societarias o privadas. Los poderes públicos asumen también, cierto control y responsabilidad de inspección sobre los establecimientos educativos a cargo de grupos o individuos particulares a fin de asegurar su inserción en el sistema establecido.

- La configuración de una administración del sistema con capacidad de gestión, ejecución e inspección (presupuesto, publicaciones oficiales, recolección de estadística educativa, etc.).

- La diagramación, desarrollo y/o renovación por parte del estado, de contenidos, disciplinas, métodos y modos de organización escolar.

- La profesionalización de los docentes del sector público mediante su selección, nombramiento y pago por organismos públicos. También, la creación de establecimientos específicos para su formación y la difusión de un conjunto de valores acordes con el estatus profesional y social de los docentes como agentes públicos, al mismo tiempo que la exclusión legal de la docencia de quienes careciesen de título.

- La configuración de una red de establecimientos educativos con cierta uniformización de criterios, pero a la vez diferenciada y jerarquizada internamente por sus niveles, planes de estudio y destinatarios, con la pretensión de encuadrar y clasificar al menos a toda la población infantil y adolescente.

Podemos afirmar entonces que los sistemas educativos nacionales son una construcción histórica resultado del lento y a veces conflictivo pasaje de un conjunto de instituciones y prácticas heterogéneas hacia estructuras de niveles educativos con marcos legales, organismos de gobierno y mecanismos de financiamiento que se organizaron clasificando las instituciones educativas que ya existían en niveles, y ordenando el recorrido de los estudiantes a través de éstas. Cada nivel se fue orientando hacia destinatarios diferentes que iban desde la población infantil en general, como en el caso de la educación primaria, hasta los jóvenes de los sectores dominantes en el caso de la Universidad.

El modelo de educación popular fue el fundamento de la expansión de la educación primaria como política de estado y, sin duda, un estímulo determinante para construcción de los sistemas educativos. A través de la educación primaria destinada al conjunto de la población, el Estado buscaba “obtener hombres y mujeres dotados de nuevos hábitos, provistos de pautas de comportamiento, normas y modalidades que requería la consolidación del orden en el interior del país. A través de esta globalidad de finalidades, podemos sostener que *el proyecto educativo oligárquico*, perseguía fines políticos, pero también económicos y sociales.”(Alliaud, pp.49).

Con estas funciones, la escuela primaria se constituyó en el espacio social privilegiado para la producción de la homogeneidad sociocultural esperada por los grupos dirigentes, garantía de orden social, progreso económico, estabilidad política e identidad nacional. De ahí, el interés público en la expansión del nivel.

Ahora bien, otro de los motores que impulsó la creación de los sistemas educativos fue la formación de los grupos dirigentes, que en el contexto de consolidación de regímenes políticos oligárquicos adquiría una relevancia significativa. Los niveles secundario y universitario estarán identificados con esa función.

En cierta forma, podemos pensar que los sistemas educativos latinoamericanos se estructuraron sobre la tensión entre estas dos funciones: la educación del pueblo por un lado, y la educación de los grupos dirigentes por el otro, en un contexto marcado fuertemente por la construcción y consolidación de un estado que, por el momento, mantenía los resortes del poder en poca manos y en algunos países, con una acelerada modernización económica y social.

**Educación secundaria y universitaria.**

**Entre la formación de las elites dirigentes y la formación de docentes**

**Colegios preparatorios y universidades**

Lo que en la actualidad llamamos “educación secundaria” o “educación media” adquiere su nombre en la medida en que es considerado un nivel educativo que es parte de un sistema que lo contiene. Existe un “nivel secundario” porque también existe un “nivel primario” y un “nivel terciario” o “superior”.

Como dijimos antes, las instituciones educativas que conforman cada nivel existían con anterioridad a la creación de los sistemas educativos. La configuración de los niveles secundario y superior se relaciona con la incorporación y regulación de instituciones y funciones que en América Latina, existían desde los inicios del régimen colonial: las Universidades, y los Colegios preparatorios cuya función era brindar los estudios previos para el ingreso a las universidades.

Entre el siglo XVI y el XVIII, en las colonias españolas en América y bajo la iniciativa combinada de la Iglesia Católica y la corona española, se fundaron numerosas universidades y colegios preparatorios que funcionaron bajo la conducción de órdenes religiosas, principalmente los jesuitas. Las universidades americanas siguieron el modelo de las españolas y se caracterizaron por un fuerte formalismo, más preocupado por los rituales y las formas que por el contenido a transmitir. Podían estudiarse las carreras de teología, filosofía, derecho, y en pocos casos, estudios de medicina.

Sólo podían acceder a los estudios universitarios quienes fueran blancos y reconocidos miembros de familias españolas católicas. Cualquier aspirante a ingresar en las universidades coloniales debía probar, mediante testigos, su “pureza de sangre”: no podían tener entre sus antepasados a ningún miembro de las distintas castas que componían la sociedad colonial (negros, indios, mulatos, mestizos, zambos), ni podían formar parte de los grupos a quienes se sospechaba de ser conversos a la fe católica luego de las persecuciones religiosas del siglo XVI (judíos, musulmanes o protestantes). Las restricciones al acceso, que mantenía limitada esta opción a un pequeño núcleo poblacional, se vincula con los objetivos de la temprana fundación de las universidades en territorio americano: dotar a las colonias de personal apto para la administración, tanto de los asuntos públicos como de los religiosos.

Siguiendo el modelo de las universidades jesuíticas europeas, las primeras universidades fundadas en América Latina tenían sus “colegios mayores”. Los colegios mayores eran instituciones que formaban en conocimientos previos al acceso a la universidad, es decir, que preparaban a los estudiantes en las disciplinas que se les exigiría en el grado universitario. Las primeras instituciones preparatorias fueron los colegios anexos a las universidades con funciones preparatorias, o bien colegios mayores que comenzaban a funcionar antes de que se fundaran las universidades y que, una vez que existía la suficiente cantidad de jóvenes en condiciones de seguir estudios universitarios (y las ciudades donde funcionaban se habían convertido en centros urbanos suficientemente poderosos), daba lugar a la autorización real para la fundación de una universidad. De manera tal que universidades y colegios se encontraban íntimamente vinculados y compartían su inspiración religiosa, formalista y elitista.

Como explicamos en clases anteriores, la expulsión de los Jesuitas en 1767 generó un fuerte impacto en el ámbito educativo colonial, por la extendida y profunda participación de esta orden religiosa en la educación. Algunas universidades y colegios pasaron a ser administrados por otras órdenes religiosas, pero otras cerraron definitivamente sus puertas.

Después de la independencia, universidades y colegios se vieron atravesados por el enfrentamiento entre dos grandes posiciones que afectó a toda América Latina. Por una parte, las iniciativas liberales trataron de crear nuevas universidades más relacionadas con la fundación de nuevos sistemas políticos republicanos y alejadas de la influencia religiosa. Por el otro, los conservadores trataron de garantizar la continuidad de la influencia religiosa en las universidades, como base de su propio poder político.

Recién en la segunda mitad del siglo XIX los Estados nacionales trazaron un modelo de universidad. Las universidades “nacionales” se vinculaban a la esfera pública nacional y se separaban de la influencia religiosa, se ponían al servicio de los nuevos regímenes políticos con un perfil académico que se distanciaba del colonial. La legislación que fue estructurando normativamente los sistemas educativos en los distintos países puso atención en las universidades, la mayoría a través de alguna norma general que pautaba algunos criterios muy amplios de gobiernos y organización.

En el mismo sentido, los colegios preparatorios se transformaron en las bases para la conformación de un nivel de educación secundaria. La función preparatoria fue transformada en una función general. Ya no era necesario que cada escuela secundaria dependiera de una universidad sino que fue posible pensar el nivel secundario como un nivel independiente. Si bien los colegios preparatorios fueron el fundamento del nivel secundario, como veremos más adelante, no serían las únicas instituciones constitutivas del nivel secundario.

Los estudios sobre la formación del nivel secundario en América Latina a partir de la generalización de la función preparatoria, destacan las características que asumieron Colegios preparatorios, Colegios Nacionales, Liceos o Institutos -según el nombre que estas instituciones asumieron en cada país- en el marco de regímenes políticos oligárquicos y elitistas.

Estos estudios -como la obra clásica de Juan Carlos Tedesco para el caso de Argentina, luego revisada, discutida y enriquecida a partir de otros aportes y miradas como la de [Inés Dussel](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FDussel%201997.pdf&forcedownload=1) y [Martín Legarralde](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FLegarralde%20-%20La%20fundaci%C3%B3n%20de%20un%20modelo%20pedag%C3%B3gico.pdf&forcedownload=1)- analizan el contexto de creación de los Colegios Nacionales en Argentina atendiendo a la vinculación entre sus características institucionales y académicas, su función educativa “preparatoria” -certificada ahora en el marco de la existencia del sistema educativo nacional, con la expedición del título de Bachiller- y la función política vinculada a la formación de grupos dirigentes en el marco de vigencia de un régimen político oligárquico.

Los modelos para la formación de las clases dirigentes que se adoptaron en América Latina fueron diversos, y dependieron tanto de la particular correlación de fuerzas entre los sectores liberales y católicos, como de la hegemonía que hubieran desarrollado sobre las clases dirigentes las distintas concepciones acerca de los modelos de sociedad civilizada. Así, en Argentina desde inicios del siglo XX, se volvió predominante el modelo de la educación liberal británica, mientras que en México, por ejemplo, tuvo un peso destacado el positivismo e incluso ciertas concepciones del utilitarismo de élite de inspiración norteamericana como podremos ver en el texto de [Cortes Guerrero](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FCortes%20Guerrero.pdf&forcedownload=1).

La puesta en diálogo de los autores mencionados en estos párrafos permite explorar la relación entre la educación secundaria, la educación de las clases dominantes o las “élites” y la forma que adoptó el régimen político en la región.

**Escuelas normales:**

Más allá del rol que los colegios preparatorios cumplieron en relación a la conformación del nivel secundario, no fueron las únicas instituciones que participaron del nivel.

La expansión de la educación primaria en manos del Estado trajo aparejada la necesidad de contar con maestras y maestros profesionales. Recordemos que a través de la educación elemental los estados latinoamericanos intentaron homogeneizar a sus habitantes e impartir hábitos de trabajo, higiene, sociabilidad y moral. Tal como D. F. Sarmiento expresó en su obra “Educación Popular”, la profundidad y alcance de esta tarea dependía en buena medida de la preparación de los maestros y maestras.

Frente a la necesidad de formar maestros para la enorme empresa de la expansión de la educación primaria, la dirigencia política latinoamericana adoptó el modelo institucional de origen europeo: la “Escuela Normal”.

Tal como vimos en clases anteriores, hasta ese momento el ejercicio de la docencia en buena parte de América Latina estaba en manos de maestros idóneos: sacerdotes o personas que sabían leer y escribir (funcionarios de distintas instancias de la administración colonial) y que trabajaban en escuelas en sus ratos libres. Y si bien durante la primera mitad del siglo XIX en el contexto de difusión del método Lancasteriano se crearon algunas escuelas normales, éstas no sobrevivieron.

Esta segunda generación de escuelas normales dio lugar más nítidamente a la conformación de un verdadero movimiento pedagógico: el normalismo. En el seno de este movimiento se produjo la configuración del cuerpo docente, la feminización de su formación, y cobró densidad y estabilidad un circuito de formación específica para las burocracias educativas.

Las escuelas normales eran instituciones de nivel secundario a la que podían asistir quiénes ya hubieran terminado la educación primaria y, como ya dijimos, su función era la formación de maestras y maestros para la escuela primaria. Esto hizo que las Escuelas Normales se difundieran al mismo ritmo que las escuelas primarias, y que ambos tipos de institución se relacionaran fuertemente.

Se consideraba que estas escuelas transmitían el método adecuado para enseñar considerado como una regla o norma, por eso su difusión produjo una homogeneización de las prácticas de enseñanza, que adoptaban un mismo método, y permitió el desarrollo de un campo del saber pedagógico, con la producción y difusión de libros, ensayos y estudios sobre la enseñanza y la escolarización. De esta manera, a medida que los estados latinoamericanos avanzaron en el camino de la profesionalización docente a través del modelo institucional de la “Escuela Normal”, fueron imponiendo la obligación de tener título para ejercer la docencia y los maestros idóneos perdieron terreno.

La formación de los futuros maestros y maestras combinaba generalmente tres ramos: en primer lugar, se formaba a los alumnos en contenidos de las disciplinas que se enseñaban en las escuelas primarias, pero con mucha más profundidad. En segundo lugar, se formaba a los estudiantes en los métodos de enseñanza. En tercer lugar se trabajaba sobre la propia práctica docente. Los alumnos de la formación docente debían realizar sus prácticas en la escuela de aplicación con la supervisión de las maestras y maestros responsables de la clase. La formación concluía con la obtención del título de maestro que aseguraba un trabajo en el nivel primario, pero no habilitaba para proseguir los estudios en el nivel universitario.

[Alejandra Birgin](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337379%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FBirgin.%20El%20trabajo%20de%20ense%C3%B1ar.pdf&forcedownload=1) analiza, para el caso de la Argentina cómo se dio ese pasaje entre la docencia idónea a la profesionalización a partir de la creación de escuelas normales. Entiende la configuración de la enseñanza como una “profesión de Estado” a partir del lugar central que éste dio a la expansión de la educación primaria, en la consecuente profesionalización de la docencia y los estrechos vínculos entre la educación primaria y las escuelas normales. Su estudio se extiende hacia el impacto social, político y cultural de este fenómeno, al distinguir por un lado la tendencia a la feminización de la docencia y por el otro, las pujas y tensiones al interior del sistema educativo entre el circuito educación primaria - escuela normal y el circuito escuela primaria - colegio preparatorio - universidad.

En relación al proceso de feminización de la docencia vamos a trabajar a partir de la lectura de un texto de Graciela Morgade, que pone en evidencia las tensiones y contradicciones que albergaba la apertura de un ámbito de formación y otro laboral para las mujeres en un contexto en que había muy escasas oportunidades.

La difusión de este modelo institucional en América Latina tuvo varios efectos: produjo la homogeneización de las prácticas de enseñanza, fue el principal instrumento (junto con las escuelas primarias) del imaginario civilizador, y también fue escenario y motor del desarrollo del conocimiento pedagógico. Por último, señalamos la contribución de esta institución en la configuración de un campo profesional, el magisterio, fuertemente vinculado al Estado y a la participación en la regulación del trabajo docente.

Para terminar, y a modo de síntesis, vamos a recuperar la figura del sistema educativo: hacia fines del siglo XIX la mayoría de los países de América Latina contaban con sistemas educativos nacionales que, a través de los distintos niveles e instituciones, cumplían la función de formar a los ciudadanos con hábitos de trabajo, higiene y moral, reproducir las élites políticas y transmitir conocimientos orientados hacia los requerimientos de la economía, contribuir a la cohesión social y a la identidad nacional. La propia dinámica de los sistemas educativos -fundamentalmente el temprano impulso de los Estados a la expansión de la educación primaria- complejizó su estructura y dinámicas internas, al incluir en el nivel secundario a las Escuelas Normales.

**3. Bibliografía obligatoria de la clase 4**

Tedesco, Juan Carlos (1986) *Educación y Sociedad en Argentina (1880 – 1945)*. Solar,

Bs. As. Capítulos 3 y 4.

Podés descargarlo aquí: [Capítulo 3](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337469%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FTedesco%20cap%203.pdf&forcedownload=1) – [Capítulo 4](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F337469%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FTedesco%20cap%204.pdf&forcedownload=1)

Morgade, Graciela (1997) "La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino hacia los saberes 'legítimos", en: Morgade, Graciela (comp.) (1997) *Mujeres en la* educación*. Género y docencia en la Argentina 1870 – 1930*, Buenos Aires: IICE – Miño y Dávila Editores

Podés descargarlo [aquí](https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F304593%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FMorgade%20%281997%29-comprimido.pdf&forcedownload=1)

**4. Presentación de los textos y guías de lectura**

Las guías que ponemos a disposición tienen por objeto orientarles en la lectura de los textos de la clase, identificando algunas de sus ideas más destacadas. En cada lectura tené en cuenta que un primer paso es identificar los objetivos que se propone el autor o autora; otro paso puede ser reconocer la estructura del texto.

**Educación y sociedad en Argentina** fue escrito por **Juan Carlos Tedesco** a comienzos de los años 70 y reeditado hacia mediados de los 80 con una versión ampliada. Es un texto clave del campo de estudios de la historia de la educación Argentina, que indaga con profundidad analítica y precisión conceptual en la construcción del sistema educativo Argentino, enfatizando la relación esta construcción en la articulación entre Estado y sociedad civil. Los artículos seleccionados para esta clase nos permiten reconstruir las principales discusiones alrededor de la formación de los distintos niveles del sistema, en la segunda mitad del siglo XIX.

**Guía de lectura capítulo 3 “La función política de la educación”**

* ¿Cuáles son los argumentos que esgrime el autor para fundamentar su afirmación sobre la función política de la educación, en el contexto particular de la Argentina a mediados del siglo XIX?
* ¿Qué características especiales asume esta afirmación cuando se refiere a los niveles educativos medio y superior?
* ¿Qué relaciones establece entre la creación de Colegios Nacionales en distintas ciudades del país y la configuración del régimen político?
* ¿Cómo se compuso el currículum enciclopedista de estos colegios? ¿Qué relación establece el autor entre el currículum y la función política de los Colegios Nacionales?
* ¿De qué manera impactan en el sistema educativo las transformaciones sociales y políticas entre finales del siglo XIX y principios del XX?

**Guía de lectura para el capítulo 4 “El estado y la educación”**

* Identificá los rasgos que asumió el régimen político oligárquico en nuestro país.
* ¿Cuáles fueron las discusiones alrededor de la educación primaria, particularmente al momento de la sanción de la ley 1420? ¿Qué sectores e intereses estaban representados en esas discusiones? ¿Cuáles son las definiciones centrales de la Ley 1420 y cuál fue su alcance?
* ¿Qué alternativas se estudiaron para la organización del nivel superior o universitario? ¿Qué establece la Ley Avellaneda con respecto a las Universidades Nacionales?

El artículo de **Graciela Morgade**, "**La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino hacia los saberes 'legítimos**" forma parte de un libro editado en la década del 90, que compila artículos de distintos autores, con el foco puesto en la participación de las mujeres en la docencia, en el marco de la expansión del sistema educativo argentino, desde una perspectiva de género. El articulo comienza así “La norma que nos obliga a utilizar el plural masculino cuando nos referimos a un conjunto extenso de cosas, personas o acontecimientos esconde diferencias en su homogeneización ilusoria”.

Guía de lectura

* ¿Cuál era la mirada social hegemónica sobre las mujeres al momento de la construcción del sistema educativo? ¿Qué rasgos y sentidos componían esa mirada?
* ¿Por qué el Estado estimuló el ingreso de mujeres a las Escuelas Normales?
* ¿Qué rasgos componían el perfil de la “maestra normal”?
* ¿Cómo se relaciona ese perfil con los objetivos depositados en la educación primaria?
* ¿Cómo explica la autora el ingreso de las mujeres a la docencia en términos de posibilidades reales y expectativas?